REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

ADENDA Nº 2

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY"
ID 370118

Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019

Conforme a la Observación se modifica el número de orden de los ítems del anexo C CONFORME a los ítems des SICP

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Requeridas*	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Desmalezadora	Encendido electrónico. - Manillar tipo bicicleta ajustable a la comodidad del operador. - Bomba de combustible manual en el carburador para facilitar el arranque. - Empuñadura multifuncional con acelerador. - Bloqueo de acelerador y mando unificado con las funciones de: apagado, encendido y acelerado del motor. Como mínimo. - Cabezal reductor con engranajes. Aumenta el torque en la herramienta de corte. - Estanque de combustible en la parte inferior para dar mayor seguridad con capacidad mínima de 0.50 Lt. - Silenciador protegido con una rejilla para evitar quemaduras. - Fácil acceso al filtro de aire. - Arnés doble para un trabajo seguro y menos cansador. - Motor: Naftera de 2 tiempos, Potencia de 2.3 HP/ como mínimo, 12.500 RPM/ como mínimo Ideal para grandes extensiones de pasto y/o maleza, de cilindrada 35 cm3 como mínimo, Peso mínimo: 7 Kg. - Herramienta de corte Cuchillo de tres puntas (opcional nylon y sierra circular) - Sistema anti vibratorio - Accesorios debe incluir: cinturón de porte, lentes de protección, arnés y herramientas de corte cuchilla de tres puntas, aceite de 2 tiempos, nylon y manual de uso incluido. Garantía escrita de 6 meses, en caso de defectos de fábrica (por una instalación deficiente por parte del vendedor; o instrucciones de uso redactadas en forma errónea), Mantenimiento preventivo durante dure la garantía. OBSERVACION: La oferta debe incluir la instalación, montaje y puesta en funcionamiento con una garantía de doce (12) meses	Unidad	Unidad	6
2	Podadora en altura	CO2 g/kwh 845 Tipo cadena oilomatic - Picco Micro Mini 3 PMM3 Pulgadas cadena 3/8” P Cilindrada cm3 36,3 Potencia KW /CV - 1,4/1,9 Peso Kg - 7,82 Cilindrada cm3 – 36,3 Potencia Kw / CV 1,4 / 1,9	Unidad	unidad	1
3	Motosierra	MS- 361 Potencia Minina 4,6 Cilindrada (cm3) 59,0 Peso sin equipo de corte (KG) 5,6 Relación peso/potencia (kg/kw) 1.60	Unidad	unidad	1
4	Carretilla	Carretilla de Metal Capacidad de carga máxima: 530 Kg Volumen de carga: 65 Litros Rueda – Llanta inflable	unidad	unidad	5

Patricia Ester Méndez Pico
Representante de UOC

SE ANEXA PROFORMA DEL CONTRATO

MODELO DE CONTRATO N° _

Entre la **Municipalidad de Tavapy**, domiciliada en el Barrio San José centro Urbano **Ciudad, Tavapy, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Aníbal Fidabel Romero**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.298.036**, y la **Secretaria General, Ing. Amb. Patricia Méndez Pico, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.829.284**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Calle **Amambay y San Antonio a 2 cuadra del Control Policial de ésta Ciudad**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con **RUC N°_____,** domiciliada en _____, **República del Paraguay**, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA *"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY"ID 370118"*,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. **OBJETO**.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de desmalezadoras por parte del proveedor para la **Municipalidad de TAVAPY**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY"ID 370118***----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato.- Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***370118***

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY"ID 370118***, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la**

Municipalidad de Tavapy. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° _____ de fecha _____ de 2019.**----------

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Nro. De Orden	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Monto Total*
1	*27112014-001*	*Desmalezadora*			*Unidad*	*6*		
1	*21101702-002*	*Podadora en altura*			*Unidad*	*1*		
3	*27111508-013*	*Motosierra*			*Unidad*	*1*		
5	*27113201-018*	*Carretilla*			*Unidad*	*5*		
TOTAL GUARANIES								

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs._____(Guaraníes_____).------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la la Municipalidad deTavapy; y en la siguiente dirección: barrio San Jose Centro Urbano, Ciudad de Tavapy, en horario de 07:00 horas a 13:00 horas, o previo acuerdo común entre las partes, a la Atención de la Responsable de la UOC, Srta Patricia Ester Méndez Pico.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. **MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Tavapy, República del Paraguay** al día_____ mes_____ y año_____.-

……	**……**
Ing. Amb. Patricia Méndez Pico	**Abog. Aníbal Fidabel Romero**
SECRETARIA GENERAL	**INTENDENTE MUNICIPAL**

……

Proveedo r